



Segunda sesión ordinaria, 24 de julio 2017

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDENTES A RECABAR EL VOTO DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018 (COVECM 2018)

En la Sala anexa a la Secretaría Administrativa, ubicada en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Demarcación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, a las 10 horas con 50 minutos del día 24 de julio de 2017, inició la segunda sesión ordinaria del *Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018)*, con la participación de los funcionarios que a continuación se mencionan:

| | |
|------------------------------|---|
| Yuri Gabriel Beltrán Miranda | Consejero Electoral, Presidente del COVECM 2018 |
| Olga González Martínez | Consejera Electoral, integrante del COVECM 2018 |
| Gabriela Williams Salazar | Consejera Electoral, integrante del COVECM 2018 |
| Daniel Adolfo Olvera Vega | Asesor adscrito a la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, en funciones de Secretario Técnico del COVECM 2018 (Acuerdo COVECM/004/2017) |

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), asistieron:



COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDENTES A RECABAR EL VOTO DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018 (COVECM 2018)

Segunda sesión ordinaria, 24 de julio 2017

| | | |
|-------------------------|----------|---|
| Víctor Manual Meixueiro | Camarena | Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional |
| Antonio Alemán García | | Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática |
| Julio Lara Mendoza | | Representante suplente del Partido MORENA |
| Guadalupe Campos Jordán | | Representante suplente del Partido Encuentro Social |

Asimismo, como invitados asistieron los siguientes funcionarios del IECM:

| | |
|---------------------------------------|---|
| Rubén Geraldo Venegas | Secretario Ejecutivo |
| Alejandro Fidencio González Hernández | Secretario Administrativo |
| Gustavo Uribe Robles | Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía |
| Óscar Alejandro Rodríguez Paz | Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos |
| Salvador Gabriel Macías Payén | Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión |
| Marisela Ayllón Mendoza | Representante de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación |
| Olivia Ávila Martínez | Representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos |
| Eber Darío Commonfort Palacios | Representante de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos |



Segunda sesión ordinaria, 24 de julio 2017

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de los integrantes del Comité fue el siguiente:

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), por el que se designa a la o el servidor público que se desempeñará, de manera temporal, como Secretaria o Secretario Técnico.
2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Minuta correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), celebradas el 29 de junio de 2017.
3. Presentación y discusión del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Primera Sesión ordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), celebrada el 29 de junio de 2017.



Segunda sesión ordinaria, 24 de julio 2017

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se autoriza al Consejero Presidente presentar al Instituto Nacional Electoral la solicitud de implementación de la modalidad del voto electrónico de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en cumplimiento al Punto Quinto del Acuerdo INE/CG196/2017.
5. Presentación y discusión de la Adenda al Análisis del número y ubicación de ciudadanas y ciudadanos capitalinos residentes en el extranjero. Credenciales para Votar en el Extranjero, solicitadas y activadas. Histórico y Tendencia.
6. Presentación y discusión de la Nota Informativa del Taller para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero organizado por Instituto Nacional Electoral, el 13 de julio de 2017.
7. Asuntos Generales.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente del Comité, señaló que el punto número 5 del Orden del Día tenía un título distinto al que estaba en el documento, por lo que propuso que el título del documento se ajustara para conforme el Orden del Día para queda como sigue:

Adenda del análisis del número y ubicación de ciudadanas y ciudadanos capitalinos residentes en el extranjero; Credenciales para Votar en el extranjero solicitadas y activadas, histórico y tendencia.



Segunda sesión ordinaria, 24 de julio 2017

Respecto al punto 4 del Orden del Día, la Consejera Electoral Olga González Martínez señaló que de conformidad con el párrafo segundo del punto quinto del acuerdo en INE/CG196/2017 del Consejo General del INE, es el máximo órgano de dirección del OPL, es decir, el Consejo General quien debía hacer la solicitud por la que sugirió modificar el punto 4, para quedar como sigue:

Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se presenta al Instituto Nacional Electoral, la solicitud de implementación de la modalidad del voto electrónico de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en cumplimiento al Punto Quinto del Acuerdo INE/CG196/2017.

El Orden del Día fue aprobado por unanimidad, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez.

Previo al desahogo del orden del día el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente del Comité, consultó en votación económica la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad. Dicha dispensa fue aprobada por unanimidad.

- 1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), por el que se designa a la o el servidor público que se desempeñará, de manera temporal, como Secretaria o Secretario Técnico.**



Segunda sesión ordinaria, 24 de julio 2017

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente del Comité, comentó que, la Lic. Delia del Toro López, Secretaria Técnica del Comité se encontraba disfrutando de su periodo vacacional, por lo que, con fundamento en el punto de Acuerdo SEGUNDO del *Acuerdo del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018)*, por el que se designa a la o el servidor público que se desempeñará como Secretaria o Secretario Técnico (COVECM/01/2017), propuso la designación temporal del Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega, asesor adscrito a su oficina, para desempeñar las funciones de Secretario Técnico del Comité durante el periodo de ausencia de la Secretaria Técnica.

Al no haber intervenciones, las Consejeras y el Consejero Electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COVECM/04/2017. Se aprueba, por unanimidad, el Acuerdo del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), por el que se designa a la o el servidor público que se desempeñará, de manera temporal, como Secretaria o Secretario Técnico.

- 2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Minuta correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), celebradas el 29 de junio de 2017.**



Segunda sesión ordinaria, 24 de julio 2017

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente del Comité, sometió a la consideración de sus integrantes los Proyectos de minuta.

Al no haber intervenciones, las Consejeras y el Consejero Electorales presentes aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COVECM/05/2017. Se aprueban, por unanimidad, las Minutas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), con las observaciones de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

- 3. Presentación y discusión del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Primera Sesión ordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), celebrada el 29 de junio de 2017.**

El Presidente del Comité, Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, solicitó al Secretario Técnico en funciones informar acerca del estatus de los acuerdos aprobados por el Comité.

El Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega, Secretario Técnico en funciones señaló que los acuerdos referidos en el documento habían sido atendidos en su totalidad.

Al no haber más intervenciones, el Comité dio por recibido el documento.



Segunda sesión ordinaria, 24 de julio 2017

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se presenta al Instituto Nacional Electoral, la solicitud de implementación de la modalidad del voto electrónico de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en cumplimiento al Punto Quinto del Acuerdo INE/CG196/2017.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente del Comité, comentó que el 28 de junio de 2017, el Consejo General aprobó, mediante el Acuerdo identificado con la clave INE/CG196/2017, los Lineamientos para la organización del voto de las ciudadanas y ciudadanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, a propuesta de su Junta General Ejecutiva, en los que se definía que la modalidad que regularía la emisión del voto de los mexicanos en el extranjero, sería la postal; ya que, a decir, de la autoridad nacional, no se habían encontrado las condiciones óptimas para garantizar que el ejercicio del sufragio de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero a través de un sistema electrónico, que se apegara a todos los instrumentos de protección necesarios para tener un voto libre y auténtico, y que se pudiera implementar para las Elecciones Federales.

Sin embargo, advirtió que en el Punto de Acuerdo QUINTO de dicho instrumento, se abrió la posibilidad para los institutos electorales locales que tuvieran experiencia en la materia y que su legislación local lo permitiera, pudieran solicitar a la autoridad nacional la implementación de la modalidad del voto electrónico.

El Presidente del Comité añadió que desde el 2012, el entonces Instituto Electoral del Distrito Federal, había construido y utilizado diversas versiones de Sistema Electrónico por Internet (SEI) para votación electrónica, para recibir la votación de las y los oriundos de la Ciudad de México que vivían en el extranjero, para la

Segunda sesión ordinaria, 24 de julio 2017

jefatura de Gobierno en la elección de 2012, así como para recibir las opiniones en las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo y en la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos de 2016. Asimismo, comentó que para dicha elección se habían realizado mejoras significativas al SEI con la participación de un grupo de trabajo integrado por académicos y de expertos de distintas disciplinas que revisaron el sistema, mismo que, además, recomendó realizar auditorías al SEI para saber su vigencia en el año siguiente, es decir, 2017.

Adicionalmente, comentó que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales estableció que la autoridad electoral nacional, antes de autorizar la implementación del voto por internet, debería verificar que el sistema en cuestión tendría que contar con dos auditorías de empresas con prestigio internacional, razón por la cual el Instituto había buscado a una empresa, además de la UNAM, para hacer una segunda auditoría.

El Presidente del Comité mencionó algunos de los hallazgos de dichas auditorías, entre ellos: la integridad de la información se mantiene durante la operación del SEI, el SEI es seguro y no permite el registro de datos, el repositorio de la información del sistema no es accesible por entes externos, la arquitectura del SEI es segura, presenta agilidad en la emisión del sufragio y rapidez en el conteo de resultados; el SEI es robusto, confiable y realiza el 100 por ciento de las funcionalidades para las que fue creado, el SEI es viable para ser utilizado sin poner en riesgo el respeto a la secrecía del voto y garantiza el principio *un ciudadano, una opinión o un voto*.





Segunda sesión ordinaria, 24 de julio 2017

Finalmente, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente del Comité, comentó que estaba completa la información para proponer al Consejo General la solicitud al INE del voto por internet.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar reconoció el esfuerzo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. Asimismo, señaló que la experiencia, herramientas y condiciones técnicas, materiales y jurídicas para la implementación del Voto Electrónico en el Extranjero, eran diferentes que en cualquier otro instituto electoral local, inclusive el Instituto Nacional Electoral, debido a la gran experiencia del IECM, así como al constante mejoramiento del SEI.

Señaló, además, que el hecho de contar con la tecnología probada que cumplía con la normatividad, el IECM estaba ante la oportunidad de respetar los derechos político-electorales de las personas residentes en el extranjero, en razón de que tenía que haber progresividad de los derechos, no al contrario. Asimismo, resaltó que la Unidad Técnica de Servicios Informáticos tenía las herramientas necesarias para mitigar cualquier situación de riesgo que se presentara durante la operación del SEI. Finalmente, la Consejera Electoral Williams Salazar felicitó a las áreas involucradas en la elaboración de los documentos.

La Consejera Electoral Olga González Martínez destacó que, de acuerdo con los documentos establecidos como anexos del Acuerdo, el sistema, tanto informático como logístico, cumple con lo establecido en los Lineamientos emitidos por el Consejo General del INE, asegura el principio *una persona, un voto* y un voto libre y auténtico, por lo que no hay posibilidad de suplantación de identidad. Destacó que los dos dictámenes derivados de las auditorías realizadas al SEI, uno de ellos de la Universidad Nacional Autónoma de México, mostraban resultados



Segunda sesión ordinaria, 24 de julio 2017

satisfactorios. Asimismo, señaló que estaba de acuerdo con la Consejera Electoral Williams Salazar respecto de la progresividad de los derechos de las y los chilangos residentes en el extranjero. Reconoció el esfuerzo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos en la elaboración de los documentos.

Finalmente, reiteró su solicitud de modificar el nombre del Acuerdo y propuso incorporar un punto de acuerdo en el cual se ordenara remitir el acuerdo al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos; que los considerandos 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 se trasladaran al apartado de Antecedentes; incorporar un considerando que sustentara la atribución legal del Comité para conocer y aprobar el Anteproyecto de Acuerdo presentado; y cambiar la redacción del considerando 45, en función del Órgano Colegiado y no del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

El Secretario Técnico en funciones Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega informó que se habían recibido observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Antonio Alemán García felicitó a los integrantes del Comité por la elaboración del Proyecto de Acuerdo. Asimismo, propuso agregar en el considerando 23 del Acuerdo datos estadísticos de la participación de las y los chilangos en la elección de 2012, así como agregar un considerando que señalara el mecanismo de cómputo de los votos.



Segunda sesión ordinaria, 24 de julio 2017

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda señaló que estaba de acuerdo con las propuestas de mejora realizadas al documento, excepto la relativa a incorporar un considerando que señalara el mecanismo de cómputo de los votos, en virtud de que ese no era el propósito del documento.

El representante del Partido MORENA, C. Julio Vinicio Lara Mendoza, comentó que, efectivamente, el tema del cómputo de la votación desde el extranjero no era el propósito del Acuerdo y sus anexos, pero que ese tema era de interés general de los partidos políticos, por lo que se tendría que tratar en algún momento. Asimismo, consultó si se tenía contemplado ejecutar simulacros del voto desde el extranjero con el SEI.

El titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz, comentó que en los lineamientos emitidos por el INE sí se contemplaba la realización de simulacros durante la operación, para los cuales se invitaría a participar a todo el personal del IECM, incluidos los Partidos Políticos.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Antonio Alemán García, señaló que se podría incorporar un considerando en el que se dijera que el mecanismo para el cómputo de los votos sería determinado por el Comité con posterioridad.

La Consejera Electoral Olga González Martínez señaló que estaba de acuerdo con el Consejero Presidente del Comité y que, además, el instituto tenía que esperar a que el INE emitiera lineamientos sobre el tema.

La Representante del Partido Encuentro Social, felicitó a los integrantes del Comité por la solicitud que se realizará al INE.



Segunda sesión ordinaria, 24 de julio 2017

Al no haber intervenciones, las Consejeras y el Consejero Electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COVECM/06/2017. Se aprueba, por unanimidad, el Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que presenta al Instituto Nacional Electoral la solicitud de implementación de la modalidad del voto electrónico de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en cumplimiento al Punto Quinto del Acuerdo INE/CG196/2017, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General, con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, de las Consejeras Electorales Gabriela Williams Salazar y Olga González Martínez, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, así como las del Partido de la Revolución Democrática.

5. Presentación y discusión de la Adenda al Análisis del número y ubicación de ciudadanas y ciudadanos capitalinos residentes en el extranjero. Credenciales para Votar en el Extranjero, solicitadas y activadas. Histórico y Tendencia.

El Presidente del Comité, Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, comentó que se trataba de una actualización, respecto de los datos relativos a las credenciales para votar desde el extranjero solicitadas y activadas presentados el mes anterior, con fecha de corte al 3 de julio, fecha en la cual se tenían 31 mil solicitudes de credencial por ciudadanos de capitalinos, de las cuales se habían activado casi el 30%. Agregó que lo relevante era que el crecimiento respecto del corte anterior había sido de 10.8%.

Al no haber más intervenciones, se dio por recibido el documento.



Segunda sesión ordinaria, 24 de julio 2017

6. Presentación y discusión de la Nota Informativa del Taller para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero organizado por Instituto Nacional Electoral, el 13 de julio de 2017.

El Presidente del Comité, Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, comentó en ese taller, se había presentado a los OPL la estrategia de difusión que implementaría la autoridad electoral nacional y se había propuesto utilizar ventanas de comunicación entre la estrategia local y las estrategias nacionales para que las locales y la nacional fueran homogéneas y presentar una idea unificada. Agregó que en dicha estrategia se contemplaban, básicamente, tres etapas: que la gente tramite su credencial, que manifiesten su intención de votar y que voten. Por lo que, dijo, el Comité debía mantener el vínculo político con los chilangos que residentes en el extranjero para que se sintieran interesados en el Proceso Electoral y con ganas de participar.

La Consejera Electoral Olga González felicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social por los elementos gráficos y el *slogan* utilizados por el Instituto. Añadió que, además de incentivar a la gente a que tramitara su credencial, también habría que incentivarla para que la activara, ya que el porcentaje de credenciales activas era muy bajo.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Antonio Alemán García, señaló que la difusión era muy importante y que si se hacía solo en territorio nacional no tendría mucho éxito, por lo que, dijo, sería mejor dirigirla hacia los lugares identificados en donde hay mayor concentración de chilangos en el extranjero, haciendo uso de las tecnologías de la información como el internet.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar comentó que de las nueve organizaciones de ciudadanos y ciudadanas capitalinas en el extranjero que el INE



Segunda sesión ordinaria, 24 de julio 2017

había proporcionado el contacto, ya se tenía contacto directo con dos. Asimismo, felicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión por la campaña de difusión denominada *Corazón Chilango*, misma que integra los elementos gráficos propuestas por el Instituto Nacional Electoral.

Al no haber más comentarios, el Comité dio por recibida la Nota informativa.

7. Asuntos Generales.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente del Comité, comentó que se había comprometido en entregar en esta sesión el Documento rector presentado anteriormente, el cual, relató, era un documento mejoradísimo que representaba una estrategia institucional única para el Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto al voto desde el extranjero. Agradeció, también, a las áreas involucradas en su elaboración. En virtud de ser un documento extenso para discutirlo en el momento, propuso revisarlo y emitir las observaciones pertinentes antes del 4 de agosto de 2017, a fin de presentarlo en la siguiente sesión ordinaria del Comité.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Antonio Alemán García, solicitó que se les enviaran a las representaciones partidistas este documento y el Acuerdo para solicitar al INE el uso del voto electrónico.



Segunda sesión ordinaria, 24 de julio 2017

No habiendo más asuntos que tratar, y con fundamento en el numeral 7, fracción III del Manual de Funcionamiento del *Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018)*, siendo las 11 horas con 45 minutos de la misma fecha, se dio por concluida la *Segunda Sesión Ordinaria* de dicho órgano colegiado.

Yuri Gabriel Beltrán Miranda

Consejero Electoral, Presidente del Comité

Olga González Martínez

Consejera Electoral, integrante del
Comité

Gabriela Williams Salazar

Consejera Electoral, integrante del
Comité

Las firmas corresponden a la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018).